

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL



**JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
BUENAVENTURA – VALLE DEL CAUCA**

CALLE 3 No. 2 A – 35 Edificio Palacio Nacional Piso 2º

Informe Secretarial:

Buenaventura V., diciembre 13 de 2021.

A despacho del señor Juez el presente proceso informando que el demandante solicita la entrega de unos títulos consignado y que se encuentra pendiente de entregar. Sírvase proveer.

CLAUDIA XIMENA HURTADO C.

Secretaria.

REF. Ejecutivo 2006/00099 WILSON TORRES CARMONA contra OPERACIONES MUNDIALES S.A. En Buenaventura, diciembre trece (13) de dos mil veintiuno (2021).

AUTO No.990

Visto el informe secretarial que antecede, observa el despacho el título judicial No.4696300005200509 de fecha 2014-05-07 por valor de \$6.000.391,79 que obra en el índice 119 del expediente digital se encuentra en la cuenta de depósitos judiciales del JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUENAVENTURA, por lo tanto, se ordenará oficiar a dicha entidad para que coloque a disposición dichos dineros a través del Banco Agrario de Colombia en la cuenta No.761092032003. Es por lo anteriormente expuesto que el juzgado

R E S U E L V E

PRIMERO: LIBRESE oficio al **JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUENAVENTURA** para que se sirva **PONER A DISPOSICIÓN** de este despacho el título judicial No.4696300005200509 de fecha 2014-05-07 por valor de \$6.000.391,79, dineros embargados a la entidad **OPERACIONES**

MUNDIALES S.A., a través del Banco Agrario de Colombia en la cuenta No.761092032003. Líbrese el oficio pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

La Jueza,


CLAUDIA CAROLINNE RENDÓN UNÁS

**JUZGADO 3 LABORAL
DEL CIRCUITO**

SECRETARIA

Se Notifica en el
ESTADO ELECTRÓNICO
No.104 a las partes el
auto anterior.

Diciembre 15/2021


CLAUDIA XIMENA HURTADO CANDELO
Sria. Jdo. 3° Lab. Cto. Btute V.
